BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**11/05/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 50005062025	**Cupos:** 138	**Servicio que presta:** HOGAR INFANTIL	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/10/2025		**Período reportado:** 01 /10/ 2025 31/ 10/ 2025	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: San Martin			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACIÓN DE HCB PORFIA TRES		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ	
Regional: Meta		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):** Centro Zonal Acacias	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Bibiana Lucia Hernandez Vivas			

CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE COMODATO

CLAUSULA 7.1 Obligaciones del Comodatario

CLAUSULA 7.1.1 Obligaciones Generales del Comodatario

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
7.1.1.1	Recibir en calidad de comodato el bien inmueble objeto del contrato a celebrar.	**OCTUBRE:** El día 01 de octubre de 2025 se recibe el inmuebe ubicado en la K 5B 18 55 C 19 5A 26 K 5A 18 52 Y K 5A 18 12 C 18 5A 09, del municipio de San Martín-Meta, identificado con matrícula inmobiliaria No.236-4931 Y 236-10044.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. ACTA DE INICIO	50,00%
7.1.1.2	Utilizar el bien dado en comodato conforme al uso legítimo autorizado.	**OCTUBRE:** Para el día 02 de octubre se inicia prestación del servicio con la modalidad Institucional Hogar Infantil a los participantes, utilizando el bien conforme al uso legitimo autorizado.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.1.1.3	Destinar el bien materia de este contrato al uso exclusivo para el cual será entregado.	**OCTUBRE:** Para el día 02 de octubre se inicia prestación del servicio con la modalidad Institucional Hogar Infantil a los participantes, utilizando el bien conforme al uso legitimo autorizado.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.1.1.4	Suscribir acta de recibo/entrega del bien objeto del contrato a celebrar con la respectiva relación de inventario.	**OCTUBRE:** Según Acta No. 3 el 02 de octubre de 2025 se firma el acta de entrega del inmuble, en estado fisico bueno, y con los servicios de Acueducto y alcantarillado, Energia y Gas	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%

7.1.1.5	Emplear la mayor diligencia en la conservación del bien objeto del contrato a celebrar, en consecuencia, deberá realizar las reparaciones indispensables para su conservación. (Artículo 2203 del Código Civil).	**OCTUBRE:** En este mes de Octubre no se presentaron reparaciones en el inmueble.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.1.1.6	Responder por cualquier deterioro del bien que no prevenga de la naturaleza o del uso autorizado del bien dado en comodato.	**OCTUBRE:** Durante el mes de Octubre no se presentaron deterioros fuera de los que por naturaleza previenen.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.1.1.7	Restituir el bien una vez vencido el plazo de ejecución del contrato a celebrar en las mismas condiciones a la entrega de este y a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, etc.	**OCTUBRE:** N/A para este periodo	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	
7.1.1.8	Solicitar autorización previa al COMODANTE, para realizar cualquier tipo de mejoras al bien y construcciones, salvo cuando las mejoras sean necesarias, las cuales serán asumidas por el COMODATARIO. En caso de que se realicen	**OCTUBRE:** No se solicito autorización para mejoras o construcción durante este mes.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.1.1.9	Responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien.	**OCTUBRE:** Según lo estipulado la EAS durante el mes de octubre utilizó el bien de acuerdo a lo estipulado para la modalidad institucional.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.1.1.10	No subarrendar o disponer a ningún título el bien objeto del contrato a celebrar, ni ceder, ni transferir los derechos y obligaciones derivados de este contrato sin la previa autorización escrita y expresa del COMODANTE.	**OCTUBRE:** No se presentario subarrientos, ni se cedió ni se transfirieron los derechos y obligaciones del contrato de comodato 50005062025.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.1.1.11	Entregar el bien objeto del contrato a celebrar en las mismas condiciones en que fue entregado por el COMODANTE, así como libre de todo gravamen o afectación al mismo	**OCTUBRE:** N/A para este periodo	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.1.1.12	Vigilar y custodiar el bien inmueble dado en comodato y evitar que el mismo sea invadido, ocupado o perturbado por terceros y, en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al COMODANTE	**OCTUBRE:** En el transcurso del mes de octubre se vigiló y se custodió el inmueble para evitar que pudiera ser invadido, ocupado o perpetrado por terceros.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	
7.1.1.13	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato. PARAGRAFO: El COMODATARIO no será responsable por caso fortuito, a menos que: a- Haya empleado el bien en uso indebido o demore su restitución, salvo que aparezca que el deterioro o pérdida se hubiere producido de todas formas; b- El caso fortuito hubiere sobrevenido por culpa suya, aunque levísima; c- Cuando, por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y d- Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO: No se podrá dar destinación diferente al	**OCTUBRE:** Se cumple con las instruciones que imparte la supervisora del contrato Bibiana Lucia Hernandez.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%

7.2 Obligaciones Especificas del COMODATARIO					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

7.2.1	Asumir el pago del impuesto predial, tasas, contribuciones, servicios públicos a que haya lugar (acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas, teléfono, Internet, entre otras); y demás gastos que ocasione o cualquier otro impuesto. Estas obligaciones las asumirá el comodatario, realizando el respectivo pago hasta la fecha de finalización del contrato de comodato, hasta la fecha de entrega del inmueble por parte del operador al ICBF, y hasta que el comodatario realice los pagos de periodos que queden pendientes por cancelar incluida la fecha de finalización de los contratos. PARAGRAFO 1: En el evento que el comodatario incumpla con las obligaciones del pago de impuesto predial y/o servicios públicos, será inmediatamente informado por el supervisor del contrato de comodato y al supervisor del contrato de aporte. PARAGRAFO 2: El cumplimiento del comodatario ante el pago de servicios públicos y/o impuesto predial, se entenderá una vez el supervisor del contrato de aporte y el supervisor de contrato de comodato legalicen el informe final de supervisión para la verificación del cumplimiento de las obligaciones del comodatario.	**OCTUBRE:** Para el mes de octubre ICBF realizó el pago los servicios publicos que estaba en deuda del contrato anterior, quedando a paz y salvo para que la EAS realice el pago apartir de la vigencia del contrato y del consumo de su vigencia.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.2	Reportar informe mensual con las facturas de servicios públicos, debidamente cancelados con su soporte de pago, radicando en el primer piso de la Regional Meta, Grupo Correspondencia y dirigido al Grupo Administrativo.	**OCTUBRE:** Para este mes de octubre ICBF contaba con las facturas y Pago de los servicios publicos puesto que ellos mismos realizaron el pago.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.3	Realizar el mantenimiento periódico del inmueble entregado en comodato.	**OCTUBRE:** Se realizó Podada, Aseo General y Arreglo el día 01 de octubre para poder prestar la atención a partir del 02 de Octubre.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.4	Responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien.	**OCTUBRE**: Durante este mes se utilizó correctamente el bien, prestando la atención a 136 participantes.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.5	Entregar el inmueble libre de productos químicos utilizados	**OCTUBRE:** No Aplica para este periodo.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.6	Recibir en calidad de COMODATO el bien inmuebles objeto del presente contrato	**OCTUBRE:** Se realizó acta de entrega por parte de ICBF a la entidad el 02 de octubre de 2025.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.7	Utilizar el bien dado en comodato conforme al uso legítimo autorizado.	**OCTUBRE:** Para el mes de octubre se Utilizó el inmueble exclusivamente para el objeto del contrato que es prestar atención a la primera infancia durante 17 días.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.8	Destinar los bienes materia de este contrato al USO exclusivo para el cual será entregado	**OCTUBRE:** Para el mes de octubre se Utilizó el inmueble exclusivamente para el objeto del contrato que es prestar atención a la primera infancia durante 17 días.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.9	Emplear la mayor diligencia en la conservación del bien objeto del presente contrato, en consecuencia deberá realizar las reparaciones indispensables para su conservación	**OCTUBRE:** Durante este mes se realizó Pododada y arreglo general del inmueble.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.10	Responder por cualquier deterioro del bien, que no prevenga de la naturaleza o del uso autorizado del bien dado en comodato.	**OCTUBRE:** No se presentaron novedades con esta obligación.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.11	Restituir el bien una vez vencido el plazo de ejecución del presente contrato, en las mismas condiciones a la entrega del mismo y a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos,	**OCTUBRE:** No Aplica para este periodo.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.12	Solicitar autorización previa al COMODANTE, para realizar cualquier tipo de mejoras al bien inmueble salvo cuando las mejoras sean necesarias, las cuales serán asumidas por el COMODATARIO. En caso de que se realicen sin dicha autorización, estas no darán lugar a indemnización alguna por	**OCTUBRE:** Durante este mes no se realizaron mejoras al inmueble por lo tanto no fue necesario solcitar autorización.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%

7.2.13	Responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien	**OCTUBRE**: Durante este mes se utilizó correctamente el bien, prestando la atención a 136 participantes.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.14	No subarrendar o disponer a ningún título el bien objeto del presente contrato, ni ceder, ni transferir los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin la previa autorización escrita y expresa del COMODANTE	**OCTUBRE:** La EAS tuvo la tenencia total de inmueble, no se subarrendo, cedió o se transifiríeron los derechos y obligaciones.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.15	Entregar el bien objeto del presente contrato, en las mismas condiciones que fue entregado por el COMODANTE, así como libre de todo gravamen o afectación al mismo.	**OCTUBRE: No Aplica para este periodo.**	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.16	Vigilar y custodiar el inmueble dado en comodato y evitar que el mismo sea invadido, ocupado o perturbado por terceros, y en caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia dar	**OCTUBRE:** Para este mes no se presentó ninguna situación que pudieese perturar la tenencia del Inmuieble	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.2.17	Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato. PARÁGRAFO: El COMODATARIO no será responsable por caso fortuito, a menos que: a- Haya empleado el bien en uso indebido o demore su restitución, salvo que aparezca que el deterioro o pérdida se hubiere producido de todas formas; b- El caso fortuito hubiere sobrevenido por culpa suya, aunque levísima; c- Cuando, por peligro del bien prestado o propio	**OCTUBRE:** La EAS esta en todo la disposición de cumplir con las indicaciones e instrucciónes por parte del supervisor, durante este mes no se presentaron novedades.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%

7.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

7.3.2 Gestión Ambiental

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL	ALERTAS,	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN
7.3.2.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**OCTUBRE:** Se realiza promoción del ahorro de agua, luz, papel, se realiza separación de los residuos y se recicla.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.3.2.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos. (tala preparación	**OCTUBRE:** Se cuenta con el certificado de Saneamiento y de Invima desde el abril del 2025, el cual esta vigente hasta abril del 2026	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%
7.3.2.3	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad	**OCTUBRE:** Se cuenta con el Plan de Sanemiento Basico el cual cumple con el minimo de los programas.	Ninguna.	CLAUSULA 7 Obligaciones Generales del Comodatario. CERTIFICACION	50,00%

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
MARIA CRISTINA PEREZ	Maria Cristina Perez Cruz
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a entregar el bien objeto del presente contrato en las mismas condiciones en que fue recibido por el COMODANTE, garantizando que el inmueble se mantendrá libre de todo gravamen o afectación que pueda alterar su uso, estado o destinación.

Asimismo, deja constancia de que la entrega se realizará conforme a lo establecido en el contrato de comodato y en cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, asegurando la restitución adecuada del inmueble para los fines pertinentes.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: Maria Cristina Perez

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a vigilar y custodiar el inmueble dado en comodato, garantizando que el mismo no sea invadido, ocupado o perturbado por terceros. Asimismo, en caso de presentarse cualquier perturbación a la tenencia del inmueble, la entidad se obliga a informar de manera inmediata al COMODANTE, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que dichas directrices se deriven de la ley, el reglamento o guarden relación directa con la naturaleza del contrato de comodato.

Asimismo, se deja constancia de que el COMODATARIO no será responsable por caso fortuito, excepto en las siguientes circunstancias:

a) Cuando haya empleado el bien en un uso indebido o demore su restitución, salvo que se demuestre que el deterioro o pérdida se habría producido en cualquier caso.
b) Cuando el caso fortuito sobrevenga por culpa suya, incluso si esta fuere mínima.
c) Cuando, ante un peligro que afecte tanto al bien prestado como al propio, haya decidido salvar el suyo.
d) Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: Maria Cristina Perez

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a reportar mensualmente un informe que incluya las facturas de los servicios públicos debidamente cancelados, anexando los respectivos soportes de pago. Dicho informe deberá ser radicado en el primer piso de la Regional Meta, ante el Grupo de Correspondencia, y dirigido al Grupo Administrativo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas para el adecuado seguimiento y control del contrato a celebrar.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a realizar el mantenimiento periódico del inmueble entregado en calidad de comodato, garantizando con ello su adecuado estado de funcionamiento, conservación y seguridad, conforme a las obligaciones establecidas para el comodatario.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: Maria Cristina Perez

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que asume la responsabilidad de responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien entregado en comodato**,** comprometiéndose a garantizar su adecuado uso, manejo y protección conforme a las disposiciones establecidas para el desarrollo del contrato a celebrar.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a entregar el inmueble objeto del comodato libre de productos químicos utilizados, garantizando que el espacio físico se encuentre en condiciones seguras, adecuadas y aptas para el desarrollo de las actividades propias de la atención a la primera infancia.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que recibe en calidad de comodato el bien inmueble objeto del presente contrato, asumiendo su uso conforme a la normativa vigente y a las obligaciones derivadas de dicho acuerdo.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que el bien entregado en calidad de comodato será utilizado conforme al uso legítimo autorizado, garantizando que su destinación se ajustará estrictamente a las actividades propias de la atención integral a la primera infancia y demás funciones asociadas al servicio.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que los bienes materia del presente contrato serán destinados exclusivamente para el uso autorizado, conforme a las finalidades para las cuales serán entregados en calidad de comodato.

Así mismo, se deja constancia de que dichos bienes serán utilizados únicamente para el desarrollo de las actividades propias de la atención integral a la primera infancia y demás funciones misionales que correspondan, garantizando su adecuada administración y correcto manejo

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se empleará la mayor diligencia en la conservación del bien objeto del presente contrato**,** garantizando su adecuada protección y funcionamiento. En consecuencia, se realizarán todas las reparaciones indispensables necesarias para mantener el inmueble en óptimas condiciones durante el periodo de ejecución del contrato de comodato.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para la prestación del servicio, así como a entregar las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos, relacionados con actividades tales como la preparación de alimentos, captación y/o vertimientos, entre otros que sean aplicables.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: Maria Cristina Perez

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se formulará e implementará un Plan de Saneamiento, el cual incluirá como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo adecuado de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable**,** todo ello conforme a la normatividad vigente y a las exigencias establecidas para la adecuada prestación del servicio.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se adoptarán todas las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y el adecuado manejo de los residuos generados durante la ejecución del contrato, en concordancia con la política ambiental establecida por la Entidad.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

23354

emsa
Electrificadora del Meta S.A E.S.P
Nit. 892002210-6

Calle 37A 45-53 Barzal Alto Via La Azotea Villavicencio
Linea 115 (solo operador Movistar)
Linea gratuita nacional: 018000918615
Desde cualquier operador: 316 027 8035
WhatsApp: 318 555 7464

Documento equivalente electrónico - Servicios públicos domiciliarios
www.electrificadoradelmeta.com

CÓDIGO DEL CLIENTE
CITE ESTE NÚMERO PARA CONSULTA O PAGO
264869959

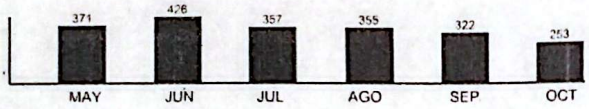
"El no pago de su factura de energía en las fechas estipuladas en el presente documento dará lugar a la suspensión del servicio por mora. Contra esta decisión procede el recurso de reposición, el cual deberá interponer en las oficinas de servicio al cliente o canales de atención dispuestos por la Electrificadora del Meta SA ESP dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suspensión del servicio y en subsidio de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios". En caso de aparecer la palabra inmediato la suspensión del servicio por mora podrá realizarse en cualquier momento".

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	2025-10-12 08:37	FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN	2025-10-12 08:47	CUDE	e0872594569ca1edb807dcb76249ef7902be53f2cbd63cb9651246cc02745bc082c497b74a51bdfc94f4ff28d16e7da7

Suscriptor: I.C.B.F.JARDIN INFANTIL
Dirección: CL 19 CR 5 BRR 11 DE NOVIEMBRE
Ciudad: San Martin

22988

DETALLE DE CONSUMO



(3) A-S Lectura Anterior 21102 Lectura Actual 21355
Tipo de Lectura Con Lectura Anomalía 0

Consumo Promedio Ult. 6 Meses: 377
Documento No.: DES4673747
Facturas Atrasadas: 0

Ultimo Pago: $1448660 07-10-25
Periodo Facturado: 09-09-2025/08-10-2025
Ruta: 27-2700100200

Información técnica

MARCA CONTADOR (ES)	NÚMERO (S)	FACTOR
HKG	19290724	1

FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN 12-OCT-2025 09:10

ESTRATO		ZONA	Urbano	CICLO	8
CLASE	Oficial	CÓDIGO CIIU	Hogares comunitarios del instituto colombiano de	ESTADO DEL PREDIO	ACTIVA

Indicadores de calidad

Cód. Circuito	AR0202	(HC) Horas Compensadas	0
COD. Transformador	SM1197	(VC) Veces a compensar	0
Grupo de calidad	22	(CEC) Consumo estimado a compensar	396
(DIU) Duración en horas de interrupciones	52.159	(%t) Porcentaje de descuento del cargo	20
(FIU) Número total de interrupciones	61	(Dt) Cargo de Distribución	165.71
(DIUG) Meta por duración	28.78	(FIUG) Meta por Frecuencia	38

V/r a Compensar $ 0

Costo unitario de la prestación del servicio de EMSA ($ / kWh)

CONCEPTO			CONCEPTO		
Compra energía al generador	G $		Perdidas reconocidas	PR $	
Transporte en el sistema de transmisión nacional	T $	313.58	Otros costos asociados al mercado de energía	O $	58.66
Transporte en el sistema de distribución local	D $	51.06	Costo de comercialización	C $	36.41
Total Cuv Calculado(Creg 119-07) (monomio) Nivel ( ) CU=G+T+D+Cv+PR+R		236.64			177.95
					874.92
Interés moratorio residencial		0,49%	Interés moratorio no residencial		1,58%

Subsidio FOES

Consumo kWh	Vr. Unitario kW	Factura	Valor	Resolución

DATOS DE FINANCIACIÓN

VALOR FINANCIACIÓN		CUOTA ACTUAL	
SALDO FINANCIACIÓN		CUOTAS PENDIENTES	
INTERESES %		No. DE CUOTAS	
VALOR FINANCIACIÓN			
SALDO A FAVOR	$0	SALDO EN RECLAMACIÓN	$0

DETALLE DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE

Liquidación del consumo de energía 874.92 (Valor kWh) x 253 (Consumo en kWh)	$221.355
VALOR NETO	$221.355
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	$221.355
OTROS CONCEPTOS Impuesto AP	$33.203
SUBTOTAL VALOR OTROS	$33.203
DESCUENTOS Ajuste A la Decena Compens. Calidad Servicio	$-3 $-11.755
~~SUBTOTAL VALORES DESCUENTOS~~	~~$-11.758~~
~~SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE ENERGIA~~	~~$242.790~~

Detalle portafolio

Convenio	Capital	Intereses	Valor a pagar	No. Cuota

SUBTOTAL POR CONCEPTOS DE PORTAFOLIO $ 0

Pague antes de	Suspensión desde	TOTAL A PAGAR
23-OCT-2025	24-OCT-2025	$242,790

Impuesto AP Acuerdo 020/Dic-18

EDWIN DAVID GUZMAN BOHORQUEZ
FIRMA GERENTE

PERIODO FACTURADO		Código del cliente	Fecha de vencimiento	Valor a pagar
09-09-2025/08-10-2025	Ruta: 27-2700100200	264869959	23-OCT-2025	$242,790

(415)7709998002449(8020)0264869959(3900)0000242790

emsa Electrificadora del Meta S.A E.S.P Nit. 892002210-6

VIGILADO SUPERSERVICIOS

GRAN CONTRIBUYENTE RES No. 012635 de DIC.14-2018 DIAN - AGENTE AUTORRETENEDOR RES No. 0547 Enero-25-2002
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

Electrificadora del Meta SA, Nit: 892.002.210-6, SWDE-EMSA

La presente factura presta mérito ejecutivo (Art.130 Ley 142 de 1994) y para todos los efectos se asimila a una letra de cambio

Powered by CamScanner

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-03-2:12 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	375525325	**Fecha Registro:**	2025-10-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Autorizada	**Nro Obligación:**	460025	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-10-07	**Código de Referencia:**	04500753000375525325	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	1.124.990,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	1.124.990,00	**Saldo x Pagar:**	1.124.990,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900636529	**Razón Social:**	CAFUCHES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS S.A E.S.P	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	556181147	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	8	**Tipo:**	RESOLUCION	**Fecha:**	2025-01-10
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
186 ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - SERVICIOS PUBLICOS / C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	1.124.990,00	0,00					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
46-02-00-050 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-10-31	1.124.990,00	05 NINGUNO	Autorizada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MADIGAS
INGENIEROS S.A. E.S.P.
NUIR 2-50001000-7 NIT 822.001.073-4

LINEA ÚNICA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 333-602 5116
Calle 18 No. 22-56 B. Mancera Acacías - Meta

FACTURA No. 8317754
PERIODO 9/09/2025 / 7/10/2025
FECHA EMISIÓN 16/10/2025

AL RESPALDO

OLVIDA LAS LARGAS FILAS Y AHORRA TIEMPO PARA TI Y TU FAMILIA
PAGA POR INTERNET: pse
PAGA EN: efecty

DATOS GENERALES:

Código Usuario	404015	Estrato	1
Suscriptor	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA	Clase Uso	RESIDENCIAL
Dirección	K 5B 18 55 C 19 5A 26 K 5A 18 52 - 4040	Ruta	003454010001
Barrio	ONCE DE NOVIEMBRE	Municipio	SAN MARTIN

Total a Pagar 135,624

Pagar antes de 31/10/2025

Régimen Común

DATOS DE MEDICIÓN

Número de medidor	Y661914	**Causa NO lectura**	
Lectura anterior	6,889	Facturas vencidas	0
Lectura actual	6,925	Último pago	1/10/2025
Consumo medido (m^3)	36	**Valor del consumo Residencial**	
Factor de corrección	0.94	Tarifa Eq. 0-20 m^3	3,863.00
Consumo corregido (m^3)	34	Tarifa Eq. 0-20 m^3	3,849.00
Subsidio % Estrato 1	-60.00	$ consumo >20 m^3	3,573.00
Subsidio % Estrato 2	-50.00	**Valor del consumo Comercial**	
Contribución % Estrato Res. 5y6	20.00	0-100 m^3	3,573.00
Contribución % Comercial	8.90	>100 m^3	3,451.00

Fórmulas Tarifarias Generales y de Corrección de Consumo

RES CREG 137/2013		RES CREG 127/2013	
Cuvm ($/$m^3$)	3,573.00	Kp	0.98
Gm	1,923.76	Kt	0.96
Tm	425.10	F^2pv	1.00
Dm	1,069.14	Pm	1,723.69
Fpcm	1.15	Pa	96,793.83
Cvm	0.00	Altura	400.00
Ccm	0.00	Tm	27.41
Cufm ($/Factura)	2,537.00		
p	0.00		

Facturación según Res. CREG 154/1997

SALDOS CRÉDITOS VIGENTES

Concepto	Deuda Inicial	Vr Cuota	Saldo	Cuotas Pendientes

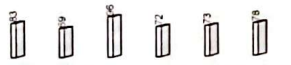
Tasa de financiación aplicada 1.83
Tasa de mora 0.50

CONCEPTOS FACTURADOS

Concepto	Valor	Saldo
RECONEXION	38.968.00	0.00
CONSUMO	151.592.00	0.00
SUBSIDIO CONSUMO	-54.936.00	0.00
	135.624	0

Poder Calorífico (Mj/m^3) 42.60
Consumo en m^3 equivale a KWH 426.00
Precio KWH 302.17

ÚLTIMOS SEIS CONSUMOS



Vigilado Superservicios

CARGOS APROBADOS SEGÚN CREG

RESOLUCION CREG 010 DE 06 DE FEBRERO DE 2007

PARA SU INFORMACIÓN

Valor de reconexión por suspensión	38,968
Valor de reconexión por reinstalación	105,912
Fecha vencimiento revisión periódica	31/08/2030

EL NO PAGO OPORTUNO DE LA FACTURA DA LUGAR A LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO EN LA FECHA INDICADA. CONTRA ESTA DECISIÓN PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN ANTE LA EMPRESA Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN ANTE LA SSPD, DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DE ESTA FACTURA. EN CASO DE PRESENTAR UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE PUEDA AFECTAR SUS DERECHOS FUNDAMENTALES CON OCASIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEBERÁ ACREDITARLO ANTES DE LA FECHA DE SUSPENSIÓN.

NOTICIAS IMPORTANTES

EL CARGO VARIABLE APLICADO PARA EL MES DE OCTUBRE SERÁ DE CUVA MIJK ($/M3)
$4.268 POR METRO CUBICO RESULTANTE DE LA APLICACION DE LA RES CREG 048 2020
TAR EQ E1 $4.978 SUBS 60% TAR EQ E2 $4.564 SUBS 50%

ÚNICAMENTE ENTREGUE DINERO EN BANCOS Y PUNTOS DE PAGO

LOS FUNCIONARIOS O CONTRATISTAS DE MADIGAS NO ESTÁN AUTORIZADOS PARA RECIBIR DINERO

FORMATO AUTORIZACIÓN LEY 2300



Te invitamos a autorizar y seleccionar los canales por los cuales deseas ser contactado para fines comerciales y de cartera

Ingresa por el lector de QR de tu celular y diligencia el formato:

Link: rb.gy/d946jl

Mientras Autorizas, seguiremos contactándote por los canales habituales

LEY 2300 DE 2023

MADIGAS

Esta factura presenta mérito ejecutivo de acuerdo a las normas del derecho civil y comercial (Ley 142 de 1994 Art. 130).

GERENTE

TOTAL A PAGAR 135,624
ÚLTIMO DÍA DE PAGO 31/10/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN/CORTE 1/11/2025

F-037 VERSIÓN:05

Código	404015
Suscriptor	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
Dirección	K 5B 18 55 C 19 5A 26 K 5A 18 52 - 404
Periodo	9/09/2025 / 7/10/2025

Factura No. 8317754
TOTAL A PAGAR 135,624

Powered by CamScanner

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-03-2:12 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	375525325	**Fecha Registro:**	2025-10-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Autorizada	**Nro Obligación:**	460025	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-10-07	**Código de Referencia:**	04500753000375525325	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	1.124.990,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	1.124.990,00	**Saldo x Pagar:**	1.124.990,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900636529	**Razón Social:**	CAFUCHES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS S.A E.S.P	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	556181147	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	8	**Tipo:**	RESOLUCION	**Fecha:**	2025-01-10
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
186 ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - SERVICIOS PUBLICOS / C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	1.124.990,00	0,00					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
46-02-00-050 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-10-31	1.124.990,00	05 NINGUNO	Autorizada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CAFUCHES S.A. E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
NIT: 900.636.529-9
SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META
"Sirviendo a la comunidad"
Calle 6 No. 2-60 Tel: 6488778 administracion@cafuches-sanmartin.gov.co

CODIGO INTERNO 1860

CEDULA CATASTRAL	FACTURAS VENCIDAS	FECHA DE IMPRESION	FACTURA No.	PERIODO FACTURADO
010100230001000		Oct 19/25	915,088	SEP 04 A OCT 03/2025

DATOS DEL SUSCRIPTOR

BIENESTAR FAMILIAR
CALLE 19 NO.6-01
13004340

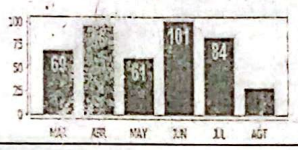
CLASE DE USO	ESTRATO	No. de MEDIDOR
OFICIAL	1 -O	0000000000

FINANCIACION

OTROS COBROS	No. Acuerdo	No.cuota	Cuotas falta	CUOTA	SALDO
Refinanciacion					

INFORMACION DE CONSUMO

PAGO ANTERIOR
1,124,990.00



NOVEDAD LECTURA	01 NORMAL

LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	CONSUMO (M3)	PROMEDIO MES
9227.0	9198.0	29.0	73.00

LIQUIDACION DE LA FACTURA

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNIDAD	COSTO TOTAL	SUBSIDIO (-)	APORTE (+)	VALOR A PAGAR
ACUEDUCTO						
Cargo Fijo	1	7435.77	7,435.77			7,436.00
Consumo Basico 0-16	16.0	1670.57	26,729.12			26,729.00
Consumo Comp 17-32	13.0	1670.57	21,717.41			21,717.00
Consumo Suntuario >32	0	.00	0.00			0.00
DESINCENTIVO						0.00
TOTAL ACUEDUCTO						55,882.00
ALCANTARILLADO						
Cargo Fijo	1	4285.94	4,285.94			4,286.00
Consumo Basico 0-16	16.0	573.21	9,171.36			9,171.00
Consumo Comp 17-32	13.0	573.21	7,451.73			7,452.00
Consumo Suntuario >32	0	.00	0.00			0.00
TOTAL ALCANTARILLADO						20,909.00
ASEO						
Cargo fijo de aseo			75,502.84	0.00		75,503.00
Aforo de aseo	1.0		0.00	0.00		0.00
TOTAL ASEO						75,503.00
TOTAL CARGOS DEL MES						152,294.00

OTROS COBROS

CONCEPTO	VAL
Ajustes Acueducto	4.00-
TOTAL OTROS COBROS	4.00-

COMPONENTES ASEO			
FB		1 S.SEMANA	
FR		2 X SEMANA	
TRLU	0.0000	TC	2,917.51
TRRA	0.0004	TLU	8,951.13
TRBL	0.0000	TBL	15,736.52
TRA	0.0251	TRT	32,372.32
VBA	295,888.56	TDF	7,384.16
TRNAA		TA	7,426.80
TRNA	0.1274	SUB TOTAL	75,502.84

TASA AMBIENTAL	
ACUEDUCTO	.75
ALCANTARILLADO	34.13

PAGO OPORTUNO	TOTAL A PAGAR
Nov 07/2025	152,290.00

Diego S. M.
DIEGO ARMANDO SANCHEZ HERRERA
GERENTE
LA PRESENTE FACTURA PRESTA MERITO EJECUTIVO CONFORME AL ARTICULO 130 DE LA LEY 142 DE 1994

DIRECCION	PERIODO DE FACTURACION
CALLE 19 NO.6-01	SEP / 2025

SUSCRIPTOR	FACTURA No.	CODIGO INTERNO
BIENESTAR FAMILIAR	915,088	1860

(415)7709998112551(8020)00915088(3900)00152290(96)20251107

TOTAL A PAGAR
152,290.00

PAGUESE EN EL
BANCO DE BOGOTA Y EN EL
BANCO CAJA SOCIAL
Y/O CORRESPONSALES

DIRECCION	PERIODO DE FACTURACION
CALLE 19 NO.6-01	SEP / 2025

SUSCRIPTOR	FACTURA No.	CODIGO INTERNO
BIENESTAR FAMILIAR	915,088	1860

(415)7709998112551(8020)00915088(3900)00152290(96)20251107

TOTAL A PAGAR
152,290.00

PAGUESE EN EL
BANCO DE BOGOTA Y EN EL
BANCO CAJA SOCIAL
Y/O CORRESPONSALES

Powered by CamScanner

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHrzamoray REMBERTO ZAMORA YATE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META

Fecha y Hora Sistema: 2025-10-03-2:12 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	375525325	**Fecha Registro:**	2025-10-03	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Autorizada	**Nro Obligación:**	460025	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2025-10-07	**Código de Referencia:**	04500753000375525325	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	1.124.990,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	1.124.990,00	**Saldo x Pagar:**	1.124.990,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**		Valor Deducciones	0,00	Valor Neto		Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900636529	**Razón Social:**	CAFUCHES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS S.A E.S.P	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	556181147	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	8	**Tipo:**	RESOLUCION	**Fecha:**	2025-01-10
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
186 ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - SERVICIOS PUBLICOS / C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL												
	Propios	27	CSF	1.124.990,00	0,00					Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
46-02-00-050 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	9-1 - INVERSION PROPIOS CSF	2025-10-31	1.124.990,00	05 NINGUNO	Autorizada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACTA No. 3

FECHA: **02/10/2025**

ASISTENTES:

Nombre de quien entrega: **Martha Lucia Mejia Rodrigue**z Almacenista Regional Meta, en representación del **ICBF**.

Nombre de quien recibe: **MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ c.c. 23.800.423** Representante Legal, ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3 con **Nit. 800143122-6**

MOTIVO ENTREGA INMUEBLE:

Contrato de **Comodato** N° **50005062025** con fecha de inicio 02 de octubre de 2025 y fecha de terminación 30 de noviembre de 2025.

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE:

Tipo de inmueble:

Casa: _____ Casa lote: ___X___ Lote: _____ Apartamento: _____ Oficina: _____ Local: ____

Bodega: _____ Edificio: _____ Finca: _____ Parqueadero: _____ Otro ¿Cuál? _____

Numero matriculas inmobiliarias: N° H.I. San Martin 236-4931

H.I San Martin Ampliación 236-10044

Dirección:

K 5A 18 12 C 18 5A 09 / K 5B 18 55 C 19 5A 26 K 5A 18 52

Municipio: San Martin **Departamento:** Meta

ESTADO FISICO EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE

Bueno: _____X_____ Regular _____ Malo: _____

Explique: El inmueble se encuentra condiciones óptimas.

PÚBLICA

OBRAS CONSTRUIDAS: N/A

SERVICIOS PUBLICOS:

Acueducto y alcantarillado: SI ___X___ NO _____ Último periodo de pago: AGOSTO

Energía : SI ___X___ NO _____ Último periodo de pago: AGOSTO

Gas : SI ___X___ NO _____ Último periodo de pago: AGOSTO

Teléfono : SI _____ NO _____ Último periodo de pago: N/A

OBSERVACIONES:

El tenedor del inmueble de ***ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3***, se compromete a: asumir el pago del impuesto predial, tasas, contribuciones, servicios públicos, a que haya lugar (acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas, teléfono, internet) y demás gastos que ocasione o cualquier otro impuesto. Estas obligaciones las asumirá, realizando el respectivo pago, hasta la fecha de entrega que queden pendiente por cancelar a la terminación del contrato.

Se firma en el municipio de San Martin-Meta en dos originales, uno para cada una de las partes, a los dos (02) días del mes de octubre del año 2025.

QUIEN RECIBE **QUIEN ENTREGA**

Maria Cristina Perez

Maria Cristina Perez Cruz
Representante Legal
ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE
BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION
A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT. 800143122-6

Martha Lucia Mejia
Almacenista Regional Meta
Resolución 000072
14 de febrero 2025

Vb. Coordinador Centro Zonal Acacias
Bibiana Lucia Hernández Vivas

PÚBLICA

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que recibe en calidad de comodato el bien inmueble que será objeto del contrato a celebrar.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que no subarrendará ni dispondrá, bajo ningún título, del bien objeto del contrato a celebrar, así como tampoco cederá ni transferirá los derechos y obligaciones derivados del mismo sin la previa autorización escrita y expresa del COMODANTE.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a entregar el bien objeto del contrato a celebrar en las mismas condiciones en que fue recibido por el COMODANTE, garantizando que el inmueble se encuentre libre de todo gravamen o afectación al momento de su restitución.

Asimismo, deja constancia de que dicho compromiso se asume en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de comodato y en garantía del adecuado uso, preservación y devolución del bien.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: Maria Cristina Perez

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a vigilar y custodiar el bien inmueble dado en comodato, garantizando su protección y conservación durante todo el tiempo de ejecución del contrato a celebrar.

Así mismo, certifica que velará porque el bien no sea invadido, ocupado o perturbado por terceros, adoptando las medidas necesarias para evitar cualquier afectación a la tenencia legítima del inmueble. En caso de presentarse alguna situación que altere o ponga en riesgo la posesión o uso autorizado del bien, se dará aviso inmediato al COMODANTE, conforme a las obligaciones establecidas.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se dará cumplimiento a todas las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estas se deriven de la ley, el reglamento o tengan relación directa con la naturaleza jurídica y operativa del contrato a celebrar.

Asimismo, se deja constancia de que el COMODATARIO no será responsable por caso fortuito, excepto en los siguientes eventos:

a. Cuando haya empleado el bien en un uso indebido o demore su restitución, salvo que se demuestre que el deterioro o pérdida se habría producido de igual manera.
b. Cuando el caso fortuito ocurra por culpa del COMODATARIO, incluso si esta es levísima.
c. Cuando, ante un peligro que afecte tanto el bien prestado como uno propio, el COMODATARIO prefiera salvar el suyo.
d. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad frente al caso fortuito.

De igual forma, se certifica que no se podrá dar al bien una destinación diferente a la autorizada, salvo que exista previa y expresa autorización escrita del COMODANTE, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del marco legal y contractual aplicable.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a utilizar el bien entregado en calidad de comodato conforme al uso legítimo autorizado, garantizando que dicho inmueble será destinado únicamente al desarrollo de las actividades propias de la atención integral a la primera infancia y demás funciones asociadas al servicio.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _Maria Cristina Perez_

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que el bien objeto del contrato será destinado exclusivamente para el uso autorizado, conforme a las finalidades para las cuales será entregado.

De igual manera, deja constancia de que dicho bien será utilizado estrictamente para el desarrollo de las actividades misionales relacionadas con la atención integral a la primera infancia, garantizando su adecuado manejo y conservación durante el tiempo de uso.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se procederá a suscribir el Acta de Recibo y Entrega del bien objeto del contrato a celebrar, incluyendo la respectiva relación de inventario**,** en la cual quedará consignado el estado, características y elementos que conforman el bien entregado en calidad de comodato.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se empleará la mayor diligencia en la conservación del bien objeto del contrato a celebrar, comprometiéndose a garantizar su adecuado uso, cuidado y preservación.

En consecuencia, se deja constancia de que se realizarán las reparaciones indispensables para su conservación, conforme a lo establecido en el Artículo 2203 del Código Civil, asegurando así la integridad y funcionalidad del inmueble entregado en comodato.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a responder por cualquier deterioro del bien entregado en calidad de comodato que no provenga de su naturaleza o del uso autorizado.

De igual manera, se deja constancia de que el bien será manejado con responsabilidad y adecuado cuidado, garantizando su preservación durante el periodo de utilización conforme a las obligaciones derivadas del contrato de comodato.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a restituir el bien entregado en comodato una vez vencido el plazo de ejecución del contrato a celebrar, devolviéndolo en las mismas condiciones en que fue recibido y a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones asociadas al uso del inmueble**.**

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _Maria Cristina Perez_

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que solicitará autorización previa al COMODANTE para la realización de cualquier tipo de mejoras o construcciones en el bien objeto del contrato, salvo cuando se trate de mejoras necesarias, las cuales serán asumidas por el COMODATARIO.

Asimismo, se deja constancia de que, en caso de efectuarse mejoras sin la autorización correspondiente, estas no generarán derecho a indemnización alguna por parte del ICBF, ajustándose a las disposiciones establecidas para el uso y administración del bien entregado en comodato.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: Maria Cristina Perez

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica se compromete a responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien entregado en calidad de comodato, garantizando que su uso se efectuará conforme a las finalidades autorizadas y bajo las condiciones establecidas en el contrato a celebrar.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que asume el pago del Impuesto Predial, tasas, contribuciones y servicios públicos a que haya lugar, incluyendo acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, gas, teléfono, internet y cualquier otro gasto o impuesto que se genere con ocasión del uso del bien inmueble dado en comodato.

El COMODATARIO se compromete a realizar dichos pagos hasta la fecha de finalización del contrato de comodato, así como hasta la fecha de entrega del inmueble al ICBF por parte del operador. Así mismo, se obliga a cancelar los periodos pendientes que correspondan hasta la fecha de finalización de los contratos.

PARÁGRAFO 1: En caso de incumplimiento por parte del COMODATARIO en las obligaciones relacionadas con el pago del impuesto predial y/o los servicios públicos, el supervisor de los contratos de comodato informará de manera inmediata al supervisor de los contratos de aportes.

PARÁGRAFO 2: El cumplimiento del COMODATARIO frente al pago de los servicios públicos y/o del impuesto predial se entenderá acreditado una vez el supervisor del contrato de aporte y el supervisor del contrato de comodato legalicen el informe final de supervisión, en el cual se verificará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del COMODATARIO.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a responder por cualquier deterioro del bien entregado en calidad de comodato que no provenga de su naturaleza o del uso autorizado.

Asimismo, deja constancia de que el bien será manejado con responsabilidad, garantizando su adecuada conservación durante el tiempo de ejecución del contrato y respondiendo por los daños que se generen por causas distintas a las permitidas dentro del marco del comodato.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: Maria Cristina Perez

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se restituirá el bien una vez vencido el plazo de ejecución del presente contrato, en las mismas condiciones en que fue recibido al momento de su entrega, y se garantizará la devolución del inmueble a paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización y cualquier otra obligación asociada.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a solicitar autorización previa al COMODANTE para realizar cualquier tipo de mejoras al bien inmueble, salvo cuando dichas mejoras sean estrictamente necesarias, las cuales serán asumidas por el COMODATARIO conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

Así mismo, deja constancia de que cualquier mejora o intervención realizada sin la autorización previa y escrita del COMODANTE no generará derecho a indemnización alguna por parte del ICBF, acogiéndose plenamente a las disposiciones establecidas para el uso y administración del bien entregado en calidad de comodato.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: Maria Cristina Perez

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que se compromete a responder por la tenencia y el aseguramiento de la correcta utilización del bien entregado en calidad de comodato, garantizando que su uso se realice conforme a las obligaciones establecidas en el contrato y en estricto cumplimiento de las normas aplicables.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____

CERTIFICACIÓN

La suscrita, en calidad de representante legal de la Entidad Administradora del Servicio (EAS) **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** junto con el **HOGAR INFANTIL,** certifica que no subarrendará ni dispondrá a ningún título del bien objeto del presente contrato, ni cederá o transferirá los derechos y obligaciones que derivan del mismo, sin contar previamente con la autorización escrita y expresa del COMODANTE.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes, dejando constancia del compromiso del COMODATARIO con el estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas respecto al uso, administración y preservación del bien inmueble entregado en comodato.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
Cargo: Representante Legal
Firma: _____